**ANEXO N° 1**

| **SECTOR:** | Elementos de protección personal |
|---|---|

## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio lo realiza la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA y está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del Sector relacionado con los elementos de protección personal y de bioseguridad, para que, a través del proceso de selección del contratista de MÍNIMA CUANTÍA se contrate la compra de elementos de bioseguridad necesarios para el personal de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

De igual forma, dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

## II. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SECTOR

### A) ASPECTOS GENERALES

La crisis de salud global generada por el COVID-19 exigió la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, (ampliada mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020), conduciendo a las declaratorias de Emergencia Económica, Social y Ecológica definidas mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 7 de mayo de 2020, que otorgaron facultades de orden nacional para tomar medidas presupuestales de contingencia según se requirieran en cada sector, para asegurar la protección y el bienestar de los ciudadanos, incluida la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Los elementos de Protección Personal e insumos de bioseguridad constituyen un instrumento importante en la prevención y mitigación del virus COVID -19 tras la medida tomada por el Gobierno Nacional sobre la reactivación de labores, ya que buscan reducir la exposición al riesgo de contagio por agentes Biológicos.

### 1. ASPECTO ECONÓMICO

Las ventas de los elementos de protección hechos en Colombia han crecido 5,4% durante el 2020, pues en los ocho primeros meses del año pasado significaban 93.077.826 dólares y este son 98.081.347 dólares. Los principales mercados para estos productos están en la región. Perú, por ejemplo, participa con el 24,5% del total de estas ventas con 24.054.897 dólares, lo que ha significado un crecimiento del 38,2%, pues el año pasado, las ventas reportadas entre enero y agosto están por el orden de 17.405.369 dólares.

En participación del segmento, le sigue Ecuador, con 22,5% del total. En 2020 el reporte de ventas al vecino país es de 22.062.305 dólares lo que significa un crecimiento del 4,6% pues el año pasado estaban por el orden de los 21.085.392 dólares. Panamá y Chile participan con 9,5% y 5,3% respectivamente, pero en el caso de Panamá la variación este año no fue positiva, disminuyó -5.7%, al pasar de facturar 9.887.524 dólares a 9.321.855 dólares en 2020.

En el caso de Chile el incremento en las ventas fue del 7,2%, pues en este mercado se vendieron en 2019 4.856.673 dólares y este año van 5.207.146 dólares. Brasil y Estados Unidos tienen el mayor crecimiento del segmento con 133,7% y 105,4% respectivamente. En estos mercados el año pasado se vendían 1.614.272 dólares y 2.266.548 dólares, respectivamente, y este año se han duplicado al tener reportes de ventas por 4.104.396 dólares y 4.656.066 dólares respectivamente.

Fuente: https://www.portafolio.co/negocios/america-destino-de-exportaciones-de-bioseguridad-546092

### 2. ASPECTO TÉCNICO

Todas las especificaciones y requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento y son las siguientes:

| ITEM | ELEMENTO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% | 300 BOTELLAS DE 750 CC | ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% |
| 2 | GUANTES DE NITRILO SIN LATEX | 50 CAJAS POR 100 UNIDADES CADA UNA | GUANTES DE NITRILO NEGRO SIN LATEX |
| 3 | TAPABOCAS DESECHABLES | 2500 UNIDADES | TAPABOCAS DE USO NO HOSPITALARIO DESECHABLE, CON REGISTRO INVIMA, HIPOALERGENICO, CON BANDA METALICA ALREDEDOR DEL TABIQUE NAZAL, CON PLIEGUES QUE CUBRAN NARIZ Y BOCA. |
| 4 | MONOGAFAS | 50 UNIDADES | MONOGAFA DE SEGURIDAD CON AJUSTE A LA CARA Y CORREA GRADUABLE, QUE CUBRE EL REDEDOR DE LA CABEZA CON POLICARBONATO DE PROTECCIÓN CONTRA RAYONES, PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA UV (UVA/UVB) EN UN 99,9% A DEMAS DE RESISTENCIA AL IMPACTO; MARCO COMPUESTO DE CLORURO POLIVINILO PVC FLEXIBLE; HEBILLA POLIPROPILENO (PP); VISOR POLICARBONATO (PC); CORREA ELÁSTICO POLIÉSTER |

El contratista se compromete a lo siguiente:

1) Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado.
2) Entregar los elementos requeridos de primera calidad.
3) Los elementos deben estar bien empacados.
4) El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos entregados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte algún elemento defectuoso, los mismos deberán reemplazarse sin costo alguno para la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
5) Deberá mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
6) Hacer entrega en la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA los elementos solicitados en el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas. Anexar ficha técnica de los elementos de protección personal y ficha de seguridad de las sustancias requeridas de bioseguridad.
7) Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
8) Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado por el la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
9) Suscribir el acta de liquidación dentro del término de Ley, una vez finalizado el contrato.

## 3. ASPECTO REGULATORIO O LEGAL

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 29 de 1944, Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, Ley 1204 de 2008 Código de Comercio y Código Civil.

## 4. ASPECTO SOCIO – POLÍTICO

La adopción de medidas gubernamentales restrictivas para la cotidianidad de los colombianos y el normal desarrollo del ejercicio industrial en miles de empresas, como consecuencia de la llegada del coronavirus, ha permitido, que las compañías dedicadas a la fabricación de elementos e insumos de aseo, bioseguridad y limpieza estén muy activas en las últimas semanas.

La toma de conciencia y las campañas de sensibilización, sumadas al temor de contraer el virus, han repercutido en que acciones como el lavado de manos y la limpieza de áreas de nuestros hogares se conviertan en prácticas frecuentes que conllevan un mayor uso de jabones, geles antibacteriales y desinfectantes, productos que indudablemente han tenido una mayor demanda por parte del mercado al detal.

Si bien esa situación podría interpretarse como una gran oportunidad comercial y de crecimiento para el sector, existen una serie de factores del entorno económico que impactan considerablemente en la rentabilidad de estas compañías.

“La demanda de productos de aseo y desinfección ha aumentado, pero tenemos una dificultad: el costo de las materias primas. Muchos de nuestros productos requieren de insumos importados y la subida del dólar no nos ayuda. La producción no ha podido aumentar al mismo ritmo de la demanda”, asegura María del Pilar Rodríguez Guzmán, directora de la Federación Nacional de Empresas de Aseo y Afines (Fenaseo).

Fuente: https://www.eltiempo.com/mas-contenido/fabricantes-de-insumos-de-aseo-resurgen-en-la-pandemia-523666

**B) ESTUDIO DE LA OFERTA**

Antes de que se detectara del comienzo de la cuarentena en Colombia, en un estudio realizado por Nielsen ya se registraba un aumento de 26% en las compras de papel higiénico, además de otros artículos de cuidado personal como pañitos húmedos, cuyo consumó repuntó 44%, jabones de tocador 35%, y pañitos faciales (32%).




Los principales fabricantes de estos productos en el mercado han empezado acciones con el fin de garantizar el suministro de estos artículos. El Grupo Familia, por ejemplo, aclaró que para garantizar el servicio y la entrega de sus productos en esta coyuntura, sus plantas de producción están operando con normalidad y que desarrollaron esquemas alternativos de toma y entrega de pedidos a sus clientes. Así mismo, Kimberly-Clark, la compañía detrás de marcas como Kleenex y Scott, también ha tomado medidas para garantizar el abastecimiento de sus productos, como la implementación de mayores medidas de salud y seguridad en sus centros de distribución y plantas de producción.

Unilever es otra compañía que ha percibido un aumento de la demanda de productos en los últimos días, tanto en alimentos, como en productos que pueden ayudar a prevenir la propagación de gérmenes, como jabones, limpiadores de superficie y detergentes. En aseo personal la empresa elabora marcas como Rexona, Dove, Sedal y Ponds, entre otras.

**C) ESTUDIO DE LA DEMANDA**

La UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA es apoyo imprescindible para la operatividad de la Secretaría de Salud del Departamento del Valle del Cauca, para desarrollar los objetivos de los procesos orientados a su misión, el fortalecimiento de la labor Institucional y brindar los servicios esenciales en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental a la comunidad vallecaucana, requiere que funcionarios y contratistas, se desplacen a los diferentes lugares del Departamento del Valle del Cauca, y por la situación actual, relacionada con la Pandemia COVID-19, es necesaria la protección personal y el aseo de funcionarios y

contratista para la adecuada prevención de su salud y la de todo el entorno en el cual deben movilizarse, debido a la rápida propagación de esta Pandemia.

Por lo anterior, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA necesita adquirir los elementos de bioseguridad con el fin de seguir garantizando las condiciones de limpieza de todas las instalaciones de la entidad y de los equipos que se utilizan para el normal desempeño de las funciones de la misma, de tal manera que los funcionarios puedan laborar en condiciones dignas de salubridad e higiene, así como también brindar a sus funcionarios y contratista, todas las condiciones de salubridad que sean necesarias, para garantizar la prestación de los servicios esenciales en forma presencial; por lo cual debe adelantar una convocatoria pública con el fin de celebrar un contrato con una persona natural o jurídica con experiencia en la venta de productos de bioseguridad que presente la oferta más favorable para los intereses de la Entidad y cumpla con las condiciones técnicas.

## 1. HISTÓRICO DE CONTRATOS DE ASEO Y CAFETRIA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El valor histórico de contratos de elementos de bioseguridad adquiridos por la ENTIDAD es el siguiente:

| No. DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| Orden de compra No. 48251 | Comprar elementos de protección personal (EPP) por el Instrumento de agregación de demanda (IAD) emergencia Covid 19 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) administrado por Colombia Compra Eficiente (CCE). (Novecientas cincuenta (950) cajas por cien (100) unidades de tapabocas doble tela lavable - Código EPP-31);Con el fin de garantizar y no suspender los servicios indispensables que presta la UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca (funciones de Salud Ambiental y Saneamiento Ambiental) | $102.370.690,08 | 08/05/2020 |
| Orden de compra No. 48865 | Comprar productos de aseo (PA) por el Instrumento de agregación de demanda (IAD) emergencia Covid 19 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) administrado por Colombia Compra Eficiente (CCE). (Quinientas treinta y tres (533) unidades - ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS - GALON - Código PA-5), Con el fin de garantizar y no suspender los servicios indispensables que presta la UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca (funciones de Salud Ambiental y Saneamiento Ambiental) | $ 26.707.974,51 | 20/05/2020 |
| Orden de compra No. 49026 | Comprar elementos de protección personal (EPP) por el Instrumento de agregación de demanda (IAD) emergencia Covid 19 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) administrado por Colombia Compra Eficiente (CCE). (Doscientas (200) cajas por cien (100) unidades de Guantes de nitrilo -Código EPP-14); Con el fin de garantizar y no suspender los servicios indispensables que presta la UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca (funciones de Salud Ambiental y Saneamiento Ambiental) | $ 11.907.328 | 22/05/2020 |

**REQUERIMIENTO ACTUAL:** Contratar la compra de elementos de bioseguridad necesarios para el personal de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**SOLICITUD DE COTIZACIONES A PROVEEDORES:** Con el fin de obtener en el mercado el valor de elementos de bioseguridad, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA solicitó cotizaciones vía mail a empresas destacadas en el sector, de las cuales se recibieron tres (3) cotizaciones, donde sólo una (1) cumplió con los requerimientos y especificaciones establecidas, sabiendo que en el manual de contratación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle se afirma que:

*"Si la naturaleza del objeto a contratar no permite obtener las tres (3) cotizaciones ni realizar consultas, o no se recibe respuesta a las solicitudes de cotización dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a dicha solicitud, a menos que el proceso del que se trate, pueda dar un margen de espera mayor, se deja constancia del hecho en el estudio previo con la justificación señalando los criterios que se tuvieron en cuenta para definir el presupuesto de la contratación".*

Por lo tanto para poder realizar la compra de los elementos de bioseguridad y poder dar continuidad con el proceso se toma esta cotización para establecer el valor del contrato:

| | | | | PROVEEDOR 1 | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **ELEMENTO** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **VR. UNITARIO** | **VR. TOTAL** |
| 1 | ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% | 300 BOTELLAS DE 750 CC | ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% | $ 11,250 | $ 3,375,000 |
| 2 | GUANTES DE NITRILO SIN LATEX | 50 CAJAS POR 100 UNIDADES CADA UNA | GUANTES DE NITRILO NEGRO SIN LATEX | $ 93,480 | $ 4,674,000 |
| 3 | TAPABOCAS DESECHABLES | 2500 UNIDADES | TAPABOCAS DE USO NO HOSPITALARIO DESECHABLE, CON REGISTRO INVIMA, HIPOALERGENICO, CON BANDA METALICA ALREDEDOR DEL TABIQUE NAZAL, CON PLIEGUES QUE CUBRAN NARIZ Y BOCA. NOTA: SE REQUIERE QUE ENVIEN FICHA TECNICA DEL FABRICANTE EN LA COTIZACIÓN. | $ 200 | $ 500,000 |
| 4 | MONOGAFAS | 50 UNIDADES | MONOGAFA DE SEGURIDAD CON AJUSTE A LA CARA Y CORREA GRADUABLE, QUE CUBRE EL REDEDOR DE LA CABEZA CON POLICARBONATO DE PROTECCIÓN CONTRA RAYONES, PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETA UV (UVA/UVB) EN UN 99,9% A DEMAS DE RESISTENCIA AL IMPACTO; MARCO COMPUESTO DE CLORURO POLIVINILO PVC FLEXIBLE; HEBILLA POLIPROPILENO (PP); VISOR POLICARBONATO (PC); CORREA ELÁSTICO POLIÉSTER | $ 16,000 | $ 800,000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$ 9,349,000** |
| **IVA** | | | | | **$ -** |
| **VALOR TOTA** | | | | | **$ 9,349,000** |

Se toma esta cotización para el análisis de mercado, y obtener el valor del presupuesto oficial estimado en Nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos Mcte ($9.349.000).

## III. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial es de Nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos Mcte ($9.349.000) incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

### 2. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA del Decreto 1082 de 2015, le otorga liberalidad a la UNIDAD

EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA para exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra-entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, la entidad realiza un análisis general de cada uno de los proponentes otorgando mayor valor a los siguientes aspectos:

Experiencia: En contrataciones similares.
Economía: La oferta más favorable será la que ofrezca el menor precio.
Condiciones técnicas: Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la invitación Pública.
Legalidad: Cumplimiento de los requisitos que exige el Código de Comercio en su constitución legal.

Es importante anotar que sin desatender los indicadores financieros y en aras de obtener una mayor pluralidad de oferentes, cuando se trata de contratos de mínima cuantía, se considera que los anteriores aspectos son elementos de juicio suficientes para seleccionar con mayor acierto al Contratista que proveerá lo solicitado en el presente estudio.

Realizado en Santiago de Cali, el 26 de Octubre 2021.

Cordialmente,

**JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMÍREZ**
Subdirector Administrativo

**Revisión Financiera:** Jacqueline Luna Pérez- Profesional Universitario – Gestión Financiera – UESVALLE
**Revisión Técnica:** Nelson Peteche – Profesional Universitario – SGSST - UESVALLE
**Revisión Jurídica:** Marisol Alvarez Escalante – Profesional Universitario - Gestión Jurídica - UESVALLE
**Apoyo Jurídico:** Eliana Guerrero Muñoz – Abogada Contratista - Gestión Jurídica - UESVALLE
**Redactor – Transcriptor:** David Mauricio Gómez Torres - Economista Contratista - Gestión Jurídica - UESVALLE